



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
Organismo Constitucional Autónomo, Integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*  
**PRESIDENCIA**



Oficio: ITAIPCH/CP/1874/2024  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
A 27 de septiembre de 2024

**Lic. Ángel Antonio González Narváez.**  
Director General  
Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas  
Presente.

Distinguido Director:

Me permito informarle que recibimos y analizamos los proyectos de Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados del **Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas**, los que se encuentran alineados a lo solicitado por el Artículo 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, cumpliéndose con la obligación de informar al titular de la información sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos, lo que motivara que este fuera puesto a la consideración del Pleno en la Décima Octava Sesión Ordinaria de este Organismo Garante celebrada el 26 de septiembre de 2024, mismo que emitiera acuerdo de:

**DICTAMEN FAVORABLE**

Con la firme convicción de que continuará realizando todas las acciones legales procedentes para garantizar el derecho fundamental a la Protección de Datos Personales de todas las personas, le reitero la coadyuvancia y coordinación en estos procesos.

Sin otro particular, lo saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Mtro. Jesús David Pineda Carpio.**  
Comisionado presidente.

